

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

ACTA DE LA SESIÓN No. 117-CEPBRN-2023.

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Jueves, 02 de Marzo de 2023
Modalidad:	Presencial
Hora de inicio:	08h35
Hora finalización:	09h20

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 08h35, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

Mediante memorando Nro. AN-CBRN-2023-0060-M se encarga de la presidencia a la MSc. Ligia del Consuelo Vega, por lo que la MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, dirige la sesión Nro. 117-CEPBRN-2023, y actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición de la Presidenta Encargada de la Comisión Ligia del Consuelo Vega Olmedo, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad a los memorandos Nro. AN-CBRN-2022-0388-M y Nro. AN-CBRN-2023-0056-M, se remitió las solicitudes de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas; al respecto la Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2023-0753-M por disposición del Despacho de la Presidencia de esta Legislatura remite respuesta de autorización a la petición efectuada.

Así mismo se informa que de conformidad a los memorandos Nro. AN-AMMV-2023-0023-M y Nro. AN-VSWJ-2023-0005-M se presenta la principalización de los asambleístas alterno y suplente de María Vanessa Álaba Moreira y Washington Julio Varela Salazar.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	GUIDO DAVID MENDOZA CRUZATTY (ALTERNO)	X	
2	EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISSELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ		X
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	ANDREA ANGELITA PARDO SANTANA (SUPLENTE)		X
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	REBECA VIVIANA VELOZ RAMIREZ		X
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA		X

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

La Secretaria Relatora certifica la presencia de CINCO (5) Asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se informa que existe el quórum reglamentario para la instalación de la sesión Nro. 117-CEPBRN-2023.

Posteriormente, se incorporan a la sesión, la asambleísta Gissella Cecibel Molina Álvarez .

Una vez constatado el quórum reglamentario, la asambleísta Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 117-CEPBRN-2023, y por disposición de la señora Presidenta Encargada, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la convocatoria y orden del día.-

Quito D.M., 01 de marzo de 2023

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN
No. 117-CEPBRN-2023**

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición de la señora Licenciada Consuelo Vega Olmedo, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión **No. 117-CEPBRN-2023**, a realizarse el día **jueves 02 de marzo de 2023**, a las **08h30**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Avocar conocimiento del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos**", propuesto por el asambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-736 de 21 de noviembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG- 2022-4012-M de 25 de los mismos mes y año.

2.- Exposición del articulado por parte del señor Asambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda, en calidad de proponente del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos**", calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-736 de 21 de noviembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4012-M de 25 de los mismos mes y año.

3.- Avocar conocimiento del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente**", propuesto por los asambleístas Lyne Katuska Miranda Giler, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Daysi Marilyn Yuquilema Chimbolema, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Nelly Zolanda Plúas Arias, Washington Julio Darwin Varela Salazar, Nathalie María Viteri Jiménez y Ana María Raffo Guevara, calificado por el Consejo de Administración



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-753 de 2 diciembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4173-M de 2 de los mismos mes y año, y su alcance con el memorando Nro. AN-SG-2023-0623-M de 13 de febrero de 2023.

c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

La Presidenta Encargada de la Comisión, Ligia Vega Olmedo, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

La Presidenta Encargada de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al punto uno del orden del día, dando lectura al mismo.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición de la Presidenta Encargada de la Comisión da lectura al primer punto del orden del día, en los siguientes términos:

1.- Avocar conocimiento del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos**", propuesto por el asambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-736 de 21 de noviembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG- 2022-4012-M de 25 de los mismos mes y año.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Indica la metodología de la sesión: primero, Avocar conocimiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos", segundo, Escuchar la exposición del articulado por parte del asambleísta proponente Byron Maldonado y finalmente el avoco de conocimiento de la presente Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente. A continuación, pide dar lectura a la Resolución Nro. 736 del CAL de fecha 21 de noviembre de 2022.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora de la Comisión: Bajo disposición de la Presidenta encargada da lectura a la Resolución Nro. CAL-2021-2023-736 de 21 de noviembre de 2022 con memorando Nro. AN-SG-2022-4012-M del 25 de noviembre de 2022 en su parte resolutive.

La MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión, otorga la palabra al asesor de la Comisión el Dr. Rusbel Chapalbay, quien presentará la ficha técnica y línea del tiempo del primer punto del orden del día.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: (Presenta ppt) Agradece la palabra y saluda a los asistentes de la reunión, indica que se está avocando conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos" que mediante presentación de ppt da a

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

conocer la memoria de las partes sustanciales del Proyecto con la finalidad de que dispongan de los insumos necesarios para avocar conocimiento. En ese sentido, el proyecto recae en materia ambiental y de manera específica en la gestión integral de los residuos sólidos, el proponente es el Abg. Byron Maldonado, indica que el tema central del Proyecto se refiere a generar políticas claras y específicas en relación al diseño y aplicación de nuevos modelos de gestión de residuos sólidos en respeto a los derechos de la naturaleza; el proyecto se compone de la exposición de motivos, diez y siete considerandos, seis artículos reformativos, cuatro disposiciones generales, una disposición transitoria y una disposición final. Asimismo, señala que el proyecto aborda siete temas con relación a la gestión integral de los residuos sólidos, el primero está sujeto al sistema único de manejo nacional de políticas de gestión de residuos sólidos, el segundo hace referencia al alcance de la gestión de los desechos sólidos, el tercero la rectoría y gestión integral de los residuos, el cuarto los GAD Municipales y Metropolitanos con responsabilidades en el manejo integral de los residuos sólidos; quinto, referente a la política de los gestores en ámbito local; el sexto, una clasificación en la capacidad económica en caso de incumplimiento en la gestión de los residuos sólidos. Indica que de conformidad a los Art. 57 y 58 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, como cuerpo técnico plantean el siguiente cronograma, distribuido en siete actividades en los meses de marzo, abril y mayo. Con lo mencionado antes se avoca conocimiento del Proyecto, explica que más tarde tendrán la exposición del articulado por parte del asambleísta proponente, luego de ello identificarán a los actores para iniciar con el proceso de socialización del proyecto y finalmente con participación ciudadana se pondrán de acuerdo para definir los mecanismos de participación ciudadana para tener un proceso amplio de participación. Para finalizar el equipo técnico sistematizará los aportes de los actores respecto del proyecto presentado, para posteriormente realizar el informe para primer debate. A manera de conclusión, para el equipo técnico de la Unidad Legislativa, cumple con los requisitos legales para su debida tramitación, además permite recomendar a la Mesa Legislativa Técnica se proceda con la aprobación de esta memoria técnica y línea de tiempo del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos que consta en la Resolución Nro. 736 del 21 de noviembre de 2022.

La MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: da la bienvenida al asambleísta proponente Abg. Byron Maldonado. A continuación abre debate y le otorga la palabra al asambleísta Freddy Rojas Cuenca.

Asambleísta Freddy Rojas: Agradece y saluda a los comparecientes a la reunión, señala que las iniciativas de los Proyectos de Ley que corresponden a los territorios, los cuales nacen de las necesidades, en donde los asambleístas son el vínculo entre esas necesidades y un articulado que permita solucionar esas necesidades. Agradece y felicita al Abg. Byron Maldonado por la gestión para Galápagos, ya que, responde a una realidad de todo el país. A continuación presenta una moción para que se someta a votación.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Pide que se dé lectura a la moción presentada por el asambleísta Freddy Rojas.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora de la Comisión: Bajo disposición de la Presidenta encargada da lectura al Memorando Nro. AN-RCFR-2023-0022-M de 02 de marzo de 2023, dirigido para la Presidencia de la Comisión, que dice: "(...) Con base a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece que las y los asambleístas podrán presentar mociones a través del Sistema de Gestión Documental y una



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

vez que en la *SESIÓN Nro. 117-CEPBRN-2023*, los *asambleístas presentes*, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la *Ley Orgánica de la Función Legislativa* hemos avocado conocimiento del "*Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos*", calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución CAL-2021-2023-736 de 21 de noviembre de 2022. **MOCIONA:** Que se apruebe la memoria técnica y línea de tiempo del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos."

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Pregunta si los señores asambleístas apoyan la moción presentada por el asambleísta Freddy Ramiro Rojas Cuenca. Al ser aceptada la moción; la Secretaria Relatora procede a tomar la votación.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Guido Mendoza C. (A)	X	-	-	-
2	Efrén Calapucha G.	X	-	-	-
3	Mabel Méndez R.	X	-	-	-
4	Gissella Molina A.	X	-	-	-
5	Fredy Rojas C.	X	-	-	-
6	Andrea Pardo S. (S)	-	-	-	-
7	Ligia Vega Olmedo	X	-	-	-
8	Viviana Veloz R.	-	-	-	-
9	Pedro Zapata R.	-	-	-	-
	Suman	6	-	-	-

Por disposición de la Presidenta Encargada de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (3) ausencias de los Asambleístas Andrea Pardo, Viviana Veloz y Pedro Zapata.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: dispone pasar al siguiente punto del orden del día, dando lectura al mismo.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición de la Presidenta Encargada de la Comisión da lectura al segundo punto del orden del día, en los siguientes términos:

2.- Exposición del articulado por parte del señor Asambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda, en calidad de proponente del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos**", calificado por el Consejo de Administración Legislativa con

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Resolución Nro. CAL-2021-2023-736 de 21 de noviembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4012-M de 25 de los mismos mes y año.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Extiende un cordial saludo al asambleísta por la Provincia de Loja, Byron Vinicio Maldonado Ontaneda quien dará a conocer la exposición del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos". A continuación le cede la palabra.

Asambleísta, Byron Maldonado, proponente del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos": (presenta ppt) Saluda a todos los miembros de la Comisión y desea éxito en sus labores, agradece por intentar desarrollar esta normativa positiva que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de una vida más digna para los ecuatorianos y para el mundo entero. Señala mediante ppt unos antecedentes: Ecuador produce aproximadamente 12.613 toneladas de residuos sólidos, es decir, 5 millones de toneladas al año, según el informe de Alianza Basura Cero, de esas toneladas diarias el 94% de residuos se entierran sin ningún tratamiento alguno. Por ejemplo Quito únicamente, produce aproximadamente 2.000 toneladas de basura diaria y según el informe de calidad de vida de 2020 de "*Quito como vamos*", Quito produjo en 2020 unas 700.000 toneladas de residuos, habiéndose reciclado solo el 0.03% de ellas y el resto fue enterrado en el relleno sanitario El Inga. Indica que es importante señalar que de acuerdo a la Constitución y al COOTAD, los GAD metropolitanos y municipales tienen entre sus competencias exclusivas el servicio de manejo de desechos sólidos y enmarcados en la línea de las políticas públicas nacionales. En este sentido el Código Orgánico del Ambiente quien establece que los GAD metropolitanos y municipales tengan entre sus facultades y competencias la generación de normas y procedimientos para la gestión integral de residuos sólidos. Asimismo, menciona que esta iniciativa contribuye a cumplir con el último de los Derechos Universales: el acceso a vivir dentro de un medio ambiente sano y sostenible; y también se contribuye con los objetivos de desarrollo sostenible, que tiene como fundamental aspecto disminuir el cambio climático, efecto invernadero y evitar catástrofes como lo sucedido en la Gasca (aluviones). Propone que en el plazo máximo de 10 años los GAD metropolitanos y municipales deban haber implementado estos sistemas de gestión de residuos y desechos que contempla dos procesos primordiales: 1) La clasificación domiciliaria de desechos sólidos y 2) La recolección diferenciada de orgánicos/ inorgánicos, además el asambleísta Byron Maldonado comenta que la Provincia de Loja en el año 1997 ya inició con este sistema de reciclaje de residuos, comenta que en su Provincia se tiene diferentes tachos de basura clasificados por colores y basura orgánica e inorgánica, así también indica que este mismo sistema ya ha sido implementado en la ciudad del Tena y que han sido exitosos; eso mejorará la calidad de vida de las personas. Por otro lado, menciona que el proyecto sería un paso muy importante para avanzar a un nuevo tipo de economía, así como en 2021 la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó la Ley de Economía Circular; lamentablemente aún no se han aplicado algunos aspectos de esta Ley, por lo cual no está dando los resultados que quisiesen, ya que, según el asambleísta se debe comenzar por lo más básico que es la clasificación domiciliaria. También señala que este proyecto busca incluir a los recicladores que son una parte fundamental, sobre todo del sector de la economía popular y solidaria. Finalmente, indica que los beneficios de este proyecto es que contribuyen a garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que sea sostenible y ampare el Buen Vivir, que a su vez hace posible garantizar otros derechos como la salud y derechos a la naturaleza; además se aplica el último derecho

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

universal: el derecho a vivir en un ambiente limpio, sano y sostenible; también da lugar a un nuevo tipo de economía circular. Se despide y agradece a los miembros de la Comisión por su gestión para que este proyecto tenga viabilidad, comenta que su equipo y su persona están a la disposición de cualquier duda.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Agradece la participación del asambleísta proponente y alude a que la Comisión de Biodiversidad contribuirá al desarrollo responsable de este proyecto.

La MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión abre el debate para los asambleístas. Al no existir pedidos de palabra, se pide a secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición de la Presidenta Encargada de la Comisión da lectura al tercer punto del orden del día, en los siguientes términos:

3.- Avocar conocimiento del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente**", propuesto por los asambleístas Lyne Katiuska Miranda Giler, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Daysi Marilyn Yuquilema Chimbolema, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Nelly Zolanda Plúas Arias, Washington Julio Darwin Varela Salazar, Nathalie María Viteri Jiménez y Ana María Raffo Guevara, calificado por el Consejo de Administración Legislativa con Resolución Nro. CAL-2021-2023-753 de 2 diciembre de 2022, y remitido por Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2022-4173-M de 2 de los mismos mes y año, y su alcance con el memorando Nro. AN-SG-2023-0623-M de 13 de febrero de 2023.

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Pide se de lectura en la parte pertinente con respecto a la Resolución Nro. 753 del Consejo de Administración Legislativa

Abg. Denisse Zurita Chàvez, Secretaria Relatora: Señala que inicialmente se remitió la Resolución CAL-2021-2023-753 con el Memorando Nro. AN-SG-2022-4173-M de 02 de diciembre de 2023 y la Secretaria General remite con el memorando Nro. AN-SG-2023-623-M del 13 de febrero un alcance al documento donde se resuelve lo siguiente:

Artículo 1.- Calificar el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE" presentado por los asambleístas Lyne Katiuska Miranda Giler, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Daysi Marilyn Yuquilema Chimbolema, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Nelly Zolanda Plúas Arias, Washington Julio Darwin Varela Salazar, Nathalie María Viteri Jiménez y Ana María Raffo Guevara, mediante Memorando Nro. EXT-MGLK-2022-005 de 20 de octubre de 2022, signado con número de trámite 427208, en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 134, 135, 136 y 301 de la Constitución de la República del Ecuador y 54 y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Remitir el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE" a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a fin de que inicie la tramitación dispuesta en el artículo 57 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a partir de la notificación con la presente Resolución.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Artículo 3.- La Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, en el tratamiento del presente Proyecto de Ley, tomará en cuenta las observaciones contenidas en el Informe de la Unidad de Técnica Legislativa Nro. 0128-INB-UTL-AL-2022 contenido en el memorando Nro. AN-SG-UT-2022-05339-M del 30 de noviembre de 2022.

Artículo 4.- La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa notificará con el contenido de la presente Resolución al Presidente de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES, junto con el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE".

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Agradece a secretaria y otorga la palabra al Dr. Rusbel Chapalbay, asesor de la Comisión.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: Agradece la palabra y saluda a los comparecientes, señala mediante ppt algunas recomendaciones para avanzar en el proceso de trámite del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la Optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos", en el cual existen ocho asambleístas proponentes, el tema central del Proyecto se relaciona con la profesionalización de la gestión ambiental y mejorar la calidad de las intervenciones relacionadas con los mismos respondiendo a principios de responsabilidad en materia ambiental. Asimismo este proyecto está constituido de exposición de motivos, ocho considerandos, cinco artículos reformativos, una disposición transitoria y una disposición final según la UTL y según el mismo proyecto de reforma. Además, existen cinco temas principales en este proyecto de Reforma, el primero, está relacionado con los procedimientos para regular la clasificación y análisis de proyectos ambientales, el segundo, la obligatoriedad de formación en tercer nivel de los responsables de elaborar los planes de manejo y auditorías ambientales, el tercer tema, relacionado con la firma de un profesional técnico de los planes de manejo ambiental, el cuarto, una prohibición a los servidores públicos en materia ambiental para no ser parte de los equipos consultores que hacen las auditorías ambientales y el quinto tema, el procedimiento para la revisión y aprobación de las auditorías ambientales, de acuerdo a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica. De la misma forma proponen una línea de tiempo entre el mes de marzo y mayo del presente año, con siete actividades: A) Avoco conocimiento, B) Presentación del articulado, C) Identificación de los actores, D) Socialización con los mecanismos pertinentes, E) Sistematización, F) Debate y G) Elaboración del informe para el pleno del primer debate. A manera de conclusión, señala que se cumple con los requisitos legales para la tramitación, además se permite hacer dos recomendaciones: 1) Solicita que se unifique el Proyecto con el proyecto de residuos sólidos, ya que, pertenecen a la misma materia de gestión ambiental y para optimizar recursos; y 2) Que se apruebe la memoria técnica de línea de tiempo que se ha expresado.

La MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión, reconoce la importante labor del equipo técnico y otorga la palabra al Asambleísta Guido Mendoza.

Asambleísta Guido Mendoza: Indica que es gratificante saber que la Comisión está preocupada por el medio ambiente y que se esté dando esta Reforma al Proyecto de Ley, por lo tanto, presenta una moción solicitando se apruebe la memoria técnica y la unificación de los dos proyectos de la misma materia.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

La MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión pide que se dé lectura a la moción presentada por el asambleísta Guido Mendoza.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora de la Comisión: Bajo disposición de la Presidenta encargada da lectura al Memorando Nro. AN-MCGD-2023-0001-M de 01 de marzo de 2023; y, su alcance remitido con el Memorando Nro. AN-MCGD-2023-0002-M de 02 de marzo de 2023, dirigido para la presidencia de la Comisión, que dice: "(...) una vez que en esta sesión No. 117-CEPBRN-2023, modalidad presencial, los Asambleístas presentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, hemos avocado conocimiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente", propuesto por las y los señores Asambleístas: Lyne Katuska Miranda Giler, Pierina Sara Mercedes Correa Delgado, Daysi Marilyn Yuquilema Chimbolema, Xavier Andrés Jurado Bedrán, Nelly Zolanda Plúas Arias, Washington Julio Darwin Varela Salazar, Nathalie María Viteri Jiménez y Ana María Raffo Guevara (...)" ; y, su alcance que en su parte pertinente dice: " (...) MOCIONA: Que se apruebe la memoria técnica y línea de tiempo de para la elaboración del Informe para primer debate de los siguientes proyectos de Ley: -Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente", Calificado mediante Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-753 de 02 de diciembre de 2022. -Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente para la optimización de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos sólidos". La Unificación de los 2 Proyectos de Ley anteriormente mencionados que hemos avocado conocimiento en esta sesión."

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Pregunta si los señores asambleístas apoyan la moción presentada por la Asambleísta Guido David Mendoza Cruzatty. Al ser aceptada la moción; la Secretaria Relatora procede a realizar la votación.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Guido Mendoza C. (A)	X	-	-	-
2	Efrén Calapucha G.	X	-	-	-
3	Mabel Méndez R.	X	-	-	-
4	Gissella Molina A.	-	-	-	-
5	Fredy Rojas C.	X	-	-	-
6	Andrea Pardo S. (S)	-	-	-	-
7	Ligia Vega Olmedo	X	-	-	-
8	Viviana Veloz R.	-	-	-	-
9	Pedro Zapata R.	-	-	-	-
	Suman	5	-	-	-

Por disposición de la Presidenta Encargada de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (4) ausencias de los Asambleístas Andrea Pardo, Viviana Veloz, Pedro Zapata y Gissella Molina.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión: Pregunta a la Secretaria Relatora si existen más puntos a tratar, al no ser el caso, da por concluida la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 9h20 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la Señora Vicepresidenta, en función de Presidenta de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

 Asambleísta Ligia del Consuelo Vega Presidenta Encargada de la Comisión De Biodiversidad y Recursos Naturales		 Abg. Denise Zurita Chávez Secretaria Relatora
--	---	--